

III RALLYSPRINT VALLE DEL MIERA

7 y 8 de noviembre



REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para

Campeonato de Cantabria de Rallysprint



Federación Cántabra de Automovilismo

Organiza:





Índice

1. ORGANIZACIÓN	4
2. REGLAMENTOS APLICABLES.....	5
3. PUNTUABILIDAD	5
4. OFICIALES.....	5
5. DESCRIPCIÓN	6
6. VEHÍCULOS ADMITIDOS	7
7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	17
8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.....	17
9. PUBLICIDAD	19
10. VARIOS	20
11. ITINERARIO – HORARIO.....	22
12. TROFEOS Y PREMIOS	23
13. RECONOCIMIENTOS	24
14. SISTEMA GPS	25
15. MAPA.....	27





PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
Sábado 18-10-25	20:00	Apertura de pre-inscripciones	http://www.fcta.es
Sábado 25-10-25	20:00	Cierre de pre-inscripciones	
Martes 28-10-25	19:00	Apertura pago de inscripciones aceptadas	
Viernes 31-10-25	20:00	Cierre pago inscripciones aceptadas	
Sábado 01-11-25	12:00	Habilitación e-mail colegio de CCDD	deportivos1fcta@gmail.com
Miércoles 05-11-25	20:00	Publicación de lista de inscritos y horario de verificaciones técnicas	http://www.fcta.es Sportity
Viernes 07-11-25	16:00 a 18:30	Verificaciones administrativas	Centro Social Alberto de la Cantolla Liérganes
	16:15 a 19:00	Verificaciones técnicas (según convocatoria)	Plaza Marques de Valdecilla Liérganes
	17:30	Constitución colegio de CCDD	Centro Social Alberto de la Cantolla Liérganes
	19:30	Publicación provisional lista de autorizados a tomar salida	http://www.fcta.es Sportity
	19:45	Ceremonia de Salida	Plaza Marques de Valdecilla Liérganes
	21:00	Parque Cerrado	Lugar por designar
Sábado 08-11-25	9:00	Publicación definitiva autorizados a tomar salida	http://www.fcta.es Sportity
	9:30	Apertura de Parque Cerrado	Lugar por designar
	10:30	Salida 1ª sección	PARQUE DE ASISTENCIAS
	13:00	Salida 2ª sección	
	15:30	Salida 3ª sección	
	16:45	Fin de Rallye	Centro Social Alberto de la Cantolla Liérganes
	17:20	Verificaciones técnicas finales (opcionales)	Lugar por designar
	17:50	Clasificación final provisional	http://www.fcta.es Sportity
	18:30	Entrega de trofeos	Centro Social Alberto de la Cantolla Liérganes
	18:45	Entrega de premios	Carpa FCTA fin de la prueba
	19:15	Clasificación final definitiva	http://www.fcta.es / Sportity





1. ORGANIZACIÓN

1.1. El CDE Miera Sport, organiza el III Rallysprint Valle del Miera, que se celebrará los días 7 y 8 de noviembre de 2025, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización FCTA.: **28/2025**

Fecha de aprobación: **24/09/2025**

1.2. El comité organizador estará formado por:

- Stela España Higuera
- Sandra Higuera Bedia

Domicilio: Miera

Dirección: Barrio La Cárcoba s/n

E-mail: mierasport@gmail.com

Teléfonos: 676344678- 681382298 (horario de atención de 18:00 a 21:00h)

1.3. Secretaría de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: Tablón de anuncios www.fcta.es

Web: <http://www.fcta.es>

Email: mierasport@gmail.com

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: Centro social Alberto de la Cantolla (Barrio Mercadillo nº2)

Localidad: Liérganes

Se habilita a partir del sábado de 1 de noviembre de 2025 el email: deportivos1fcta@gmail.com, para enviar cualquier notificación o incidencia referente a la prueba, por parte de Oficiales y Deportistas.





Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

El Tablón Oficial de Anuncios de la prueba estará vinculado a la aplicación **SPORTITY**. De este modo se facilita información relevante, tanto para los equipos como para el público. Dicha App se puede descargar gratuitamente desde el App Store de Apple y desde Google Play en los dispositivos Android.

2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El presente reglamento particular.
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes / Rallysprint
- El reglamento General de Cantabria.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable con coeficiente 1 además de para los Campeonatos, Copas y Trofeos establecidos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes/Rallysprint, para:

- Copa Kumho

4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Comisarios deportivos:

(Nombrado por la FCTA)

(Nombrado por la FCTA)

(Nombrado por el organizador)

Director de carrera:

(Nombrado por el organizador)

Director de carrera adjunto:

(Nombrado por el organizador)

Delegado seguridad FCTA:

Joaquín Pérez Ruiz

Responsable de seguridad:

Miguel Villalta Lavín





Jefe de tramo:	(Nombrado por el organizador)
Responsable de comunicaciones:	Francisco José España Gavela
Responsable de verificaciones	
Administrativas:	Nuria Acebo Pérez
Comisarios técnicos:	José Antonio Allende Cano (Nombrado por la FCTA) (Nombrado por la FCTA)
Jefe de cronometraje:	José Ramón Escalada Ubaldo
Responsable de tiempos:	Alfredo Santander Crespo
Responsable de parques:	Eduardo Fernández Ruiz
Relaciones con los concursantes:	Sandra Higuera Bedia
Coche 00	Piloto con licencia Copiloto u oficial con licencia
Coche 0	Piloto con licencia Copiloto u oficial con licencia
Coche fin	Domingo Delgado Sainz de la Maza (Nombrado por el organizador)

4.2. Se relacionarán por medio de **complemento**, todos los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

5. DESCRIPCIÓN

5.1. El III Rallysprint Valle del Miera se disputa sobre carreteras asfaltadas y cerradas al tráfico. Está compuesto de 1 etapa, 3 secciones y 1 tramo a tres pasadas cronometradas. En el rutómetro y carnés de ruta, aparecen detalladas las etapas, secciones, sectores, controles, parques cerrados, de asistencia y reagrupamientos de que consta la prueba.

5.2. Características del recorrido:

- Distancia de tramos cronometrados: **29,37 Km**
- Distancia de enlaces: **98,64 Km**
- Distancia total del recorrido: **128,01 Km**
- Porcentaje de distancia cronometrada: **22,94 %**





5.3. Los equipos deberán respetar íntegramente el recorrido indicado en el rutómetro bajo pena de sanción de **descalificación**.

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.

Serán admitidos a participar según la disciplina, los vehículos de grupo X, X+ P, T, H, A, N, N+, R1, R2, R2T, 2RM, R3, R3T, R3D, R4, R4 KIT, R5, RALLY1, RALLY2, RALLY2 KIT, RALLY3, RALLY4, RALLY5, N1, N2, N3, N5, S1600, S2000, Kit Car, WRC, WRC 2, GT Rallye RFEDA, R-GT.

Se autoriza la participación de vehículos de grupo A y N durante un periodo suplementario de 4 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 2.7.1.c del CDI.

Para ser admitidos a participar en pruebas de carretera abierta, todos los vehículos deberán estar matriculados y cumplir los requisitos establecidos por la administración para circular por carreteras abiertas al tráfico y disponer de todas las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente.

GRUPO X Vehículos de tracción delantera no turboalimentados con el motor del modelo (conjunto bloque/culata) o del grupo/marca:

- | | |
|---|---------|
| • GRUPO X - HASTA 1400 CC | CLASE 1 |
| • GRUPO X - DESDE 1401 CC HASTA 1600 CC | CLASE 2 |
| • GRUPO X - DESDE 1601 CC HASTA 2000 CC | CLASE 3 |
| • GRUPO X - MAS DE 2000 CC | CLASE 4 |





GRUPO P (PROPULSION) – Vehículos de tracción trasera con el motor del mismo grupo

- GRUPO P1 - HASTA 2500 CC CLASE 3
- GRUPO P2 - MAS DE 2500 CC CLASE 4

En los vehículos BMW y de similares características (vehículos de grandes cilindradas) los pesos serán los siguientes:

CILINDRADA	PESO
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 2800 cc	1.120 kg
Hasta 3000 cc	1.150 kg
Hasta 3200 cc	1.200 kg

GRUPO T (TURBO) – Vehículos turboalimentados de 2 y 4 ruedas motrices, cuya ficha de homologación es hasta 31/12/1995

- Coeficiente cilindrada hasta 1988 multiplica por 1.4
- Coeficiente cilindrada desde 1988 hasta 1995 multiplica por 1.7
- En este grupo T (sin fecha de corte) también entrarían los diésel (cilindrada real por 1.5)
- GRUPO T1 HASTA 2000 CC CLASE 3
- GRUPO T2 MAS DE 2000 CC CLASE 4

GRUPO H (VEHICULOS HISTÓRICOS). Estos vehículos deben de estar homologados por la FIA hasta el 31/12/90. Deberán estar conformes a la normativa FIA actual para vehículos históricos de rallye, esto es según ficha de homologación y anexo K FIA.

Sólo se admite como modificación extraordinaria la instalación de una dirección asistida eléctrica en la columna de dirección y el depósito de seguridad FIA.

Estos vehículos irán ordenados por clase según la siguiente tabla de cilindradas, o cilindrada corregida aplicando el coeficiente corrector de turbo que corresponda en cada caso, resultando:

- Hasta 1400 CC CLASE 1
- Desde 1401 CC hasta 1600 CC CLASE 2
- Desde 1601 CC hasta 2000 CC CLASE 3
- Más de 2000 CC CLASE 4





GRUPO X+ CLASE 5

Vehículos de los grupos X/P/T/H que disponen de cambio secuencial o disponen de admisión tipo kit car que no los tenga homologados en su ficha de homologación.

GRUPO FIA – RFDA - 2RM CLASE 6

Los vehículos; R2 / R2T/ 2RM / R3 / R3T/ R3D / kit car / S1600 (N FIA) / RALLY4 / RALLY5. Los coches antiguos con ficha de homologación caducada y que la cumplan (para no perjudicarles pueden optar a la clase X por cilindrada), de la misma manera que los grupo H.

Como única salvedad habrá un peso inferior en 30 kilos en dos tipos de coches en aras de la igualdad mecánica.

R2 1000 kg peso

R3 1050 kg peso

GRUPO 4RM FIA / RFEDA CLASE 7

Será aplicable a todos los vehículos 4RM con ficha de homologación desde 1/1/1996.

Los vehículos X / N1 / N5 /R4 RFEDA / R5 / N+ RFEDA/ deberán llevar equipada brida (tablas) e irán a la clase 7.

Los vehículos que dispongan por ficha de válvula pop-off deberán llevarla bajo reglamentación FIA R5 RFEDA N5.

Vehículos cuya ficha de homologación es posterior a 1/1/1996, en ningún caso podrán llevar más de 36 mm de brida de admisión y deberán cumplir la ficha. Los vehículos N1, N+ y R4 podrán llevar equipada una brida de admisión de 36 mm con un peso mínimo de 1350 kgs cumpliendo el resto de la ficha de homologación.

(Grupo A). Se autoriza el montaje de manguetas fabricadas por RMC Motorsport con material aluminio 70.75-T6 y referencia RM5 K44001 (derecha) y RM5 K44002 (izquierda) en los vehículos grupo N5 contruidos por RMC Motorsport.





GRUPO GT/RGT CLASE 7

Aquí entran los Porsche en sus diferentes versiones / Lotus / 360 / 350Z... Deberán competir bajo las limitaciones de la RFEDA.

Admisión y peso por ficha homologación (tabla RFEDA en Reglamento SUPER-CER).

TABLA DE PESOS-BRIDAS DE LOS VEHÍCULOS GT RALLYE				
VEHÍCULO	Nº HOMOLOGACIÓN	PESO EN VACIO (kg)	PESO CON EQUIPO (kg) (ART. 3.2)	BRIDA ADMISIÓN (mm)
Nissan 350Z	GT-R-01	1250	1410	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye	GT-R-02	1230	1390	-
Ferrari 360 Rallye	GT-R-03	1200	1360	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2008	GT-R-04	1250	1410	-
Lotus Exige GT Rallye	GT-R-07	870	1030	-
Lotus Exige 240 R	GT-R-08	870	1030	-
Lotus Exige Cup 260	GT-R-09	870	1030	-
Porsche 997 GT3 Cup Rallye 2010	GT-R-10	1280	1440	-
Porsche 996 GT3 Cup Rallye 2001	GT-R-11	1170	1330	-

TABLA DE BRIDAS Y PESOS CLASES 6 Y 7 BRIDAS

Grupo	Ø máximo de brida (mm)
WRC FIA 2000 CC	34
WRC FIA 1600 CC HASTA 2016	33
WRC FIA 1600 DE 2016 A 2018	36
R5 FIA / RALLY2	32
S2000 (1.6T o RRC) FIA	28
R4 FIA	33
NACIONAL 1 (RFEDA)	34
NACIONAL 5 (RFEDA)	34
PORCHE 2008 (RFEDA)	SEGÚN FICHA RFEDA
PORCHE 2010 (RFEDA)	SEGÚN FICHA RFEDA
R3T	29
N FIA	33
N+ RFEDA	34
R2T	SEGÚN FICHA FIA
OTROS GT /RGT	SEGÚN FICHA RFEDA
N+/R4/N1/X a partir 96 +1350 kg	36





GRUPO PT (PROTOTIPO) Entra cualquier coche que no entre en todo lo anterior, como los que tienen un motor que no es de la misma marca o grupo, o que dispongan de un motor de motocicleta.

Se registrarán por el CDI y se aceptarán a criterio de la FCTA, si algún coche de los grupos anteriores por el motivo que sea no cumple el Reglamento podrá disfrutar de la participación de la prueba.

En este grupo, en ningún caso ningún vehículo puntuará, bloqueará puntos ni podrá inscribirse en una copa comercial. Tampoco entrarán en ninguna clasificación ni de los campeonatos de Cantabria ni en cualquier otra clasificación que hubiera.

PARTICULARIDADES TODAS CATEGORIAS:

- Se admite el uso de calentadores en todos los grupos y clases.
- Se prohíbe el uso de neumáticos de tierra en tramos de asfalto.
- Todos los depósitos de seguridad deben ser norma FIA y estar al día de revisión (salvo normativa Clásicos de Regularidad).
- Se podrá usar el combustible bioetanol E-85 (disponiendo del extintor homologado para dicho combustible)
- Se podrá marcar neumáticos con sistema de rotuladores si el sistema de pegatinas no funciona correctamente. Dicho marcaje será a criterio de los oficiales.
- SISTEMAS DE EXTINCION: se deberá acreditar mediante factura la revisión de los extintores y quedará grapado al pasaporte técnico. Recomendable disponer de inhibidor de llama Mangiafuoco.
- En cuanto a normativas de seguridad de todas las clases se registrarán bajo el anexo J y el CDI, sólo se registrará bajo el anexo K los históricos.
- La pérdida del pasaporte acarreará una sanción de **10 €**.
- Queda totalmente prohibido participar en una prueba con las lunas rotas. Se podrá cambiar en cualquier momento bajo el control de los técnicos de la FCTA
- Los equipos deberán disponer los medios necesarios para suministrar una muestra de combustible del vehículo, si esta fuera solicitada por los Comisarios Técnicos.
- Los combustibles autorizados serán los establecidos en el art. 252.9 del anexo J del CDI a excepción del bioetanol E-85 comercial.





CLASICOS DE VELOCIDAD:

Podrán participar vehículos homologados por la FIA hasta el 31/12/90.

Para poder inscribirse a la categoría de clásico de velocidad será obligatorio obtener un pasaporte de vehículo histórico de velocidad expedido por la FCTA. Este pasaporte podrá solicitarse dos ventanas, la primera hasta el 15 de febrero y del 15 al 30 de mayo. No pudiendo realizarse más a lo largo del año. Su coste será de 20 €.

Si el vehículo ya tuviera un pasaporte de histórico expedido por la RFEDA o la FIA, no será necesario solicitar pasaporte de la FCTA, pero se deberá acreditar debidamente su existencia y se podrá someter al vehículo a la comprobación visual de dicho pasaporte.

PESOS GRUPOS X, T, P, H y X+

Las tablas de pesos de los grupos X, T, P, H y X+ se adjudicaría un peso por la cilindrada más el corrector turbo si corresponde, se pesará el vehículo sin ocupantes.

Esta tabla de pesos no es aplicable en ningún caso a los vehículos admitidos en las clases 6 y 7.

En los vehículos de la categoría T1/T2 se puede elegir entre hándicap brida o peso

CILINDRADA	PESO
Hasta 1000 cc	680 kg
Hasta 1400 cc	750 kg
Hasta 1600 cc	850 kg
Hasta 2000 cc	900 kg
Hasta 2500 cc	1.030 kg
Hasta 3000 cc	1.200 kg
Hasta 4000 cc	1.300 kg
Más de 4000 cc	1.400 kg



Si el vehículo es del grupo F FIA y está cumpliendo la ficha al 100%, podrá pesar lo que indica dicha ficha, por ejemplo un Peugeot 205 Rallye en grupo A con ficha A 5366 indica 740 kg de peso. Si es X+ su peso debería ser mínimo 850 kg.

El cumplimiento de la ficha será estricto, no será ni grupo X ni X+, ahí deberían llevar 850 kg.

Los T1 y T2 podrá ir sin pesaje si instalan una brida de 38 mm (época FIA).

PESOS COCHES FIA

Grupo	Peso
R1	SEGÚN FICHA FIA
N2	SEGÚN FICHA
R2 ATMOSFERICO	1.000 kg
R2T	1.030 kg
N3	SEGÚN FICHA
R3T / R3	1.050 kg
R4	1.230 kg
N+	1.230 kg
NACIONAL 1 (RFEDA)	1.200 kg
NACIONAL 5 (RFEDA)	1.230 kg
R5 / RALLY2	1.230 kg
S 2000	1.200 kg
GT / RGT	SEGÚN TABLA RFEDA 2019
N+/R4/N1 Brida	1350 kg

Los lastres deben ir declarados y precintados, cualquier pesaje sin un lastre declarado no será aceptado. Dicho lastre deberá ir declarado en el pasaporte técnico.

La forma de anclaje de los mismos será la reflejada en el CDI.



TABLA DE ASIGNACION DE GRUPOS Y CLASES

CLASE 1
Grupo X – hasta 1.400 c.c.
Grupo H – hasta 1.400 c.c.
N3
CLASE 2
Grupo X – hasta 1.600 c.c.
Grupo H – hasta 1.600 c.c.
N3
R1 FIA
CLASE 3
Grupo X – hasta 2.000 c.c.
Grupo H – hasta 2.000 c.c.
Grupo T1
Grupo P1
N2 - hasta 2.000 c.c.
CLASE 4
Grupo X – más de 2.000 c.c.
Grupo T2
Grupo P2
N2 a partir de 2.000 c.c.
CLASE 5
Grupo X+

CLASE 6
R2
R3
R2T
2RM
R3T
N3 T
R3D FIA
RALLY4
RALLY5
SÚPER 1600
KIT CAR
CLASE 7
Grupo X
N1
N5
N FIA 4RM
N+ RFEDA
R4 FIA





R4KIT
R4 RFEDA
R5
R-GT FIA
SÚPER 2000 (1.6 T y 2.0)
GT RALLYE RFEDA
MAXI KIT CAR 2.0
RALLY1
RALLY2 / RALLY2KIT
RALLY3
WRC
WRC 2

EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO DE SEGURIDAD EN CARRERA

CASCOS * Consultar lista técnica FIA nº25 (prórroga de 2 años)

STANDARD DESIGNATION	LABEL EXAMPLE	STANDARD DESIGNATION	LABEL EXAMPLE
Snell SA2010 + FIA 8858-2010		FIA 8860-2018 and 8860-2018-ABP	
Snell SAH2010 + FIA 8858-2010		FIA 8860-2010	
Snell SAH2010 + FIA 8858-2010		FIA 8859-2015	
Snell SA 2010		Snell SA2010 + FIA 8858-2002	
Snell SAH 2010		Snell SA2010 + FIA 8858-2010	
Snell SA 2015			





PRÓRROGA DE 2 AÑOS: a las anteriores fechas de validez, hay que sumarle una prórroga de 2 años para las competiciones en Cantabria.

Para regularidad y Legend se permiten cascos con las siguientes homologaciones: SNELL SA2005, SNELL SA2005 + FIA 8858-2002, SNELL SA2005 + FIA 8858-2010, SFI 31.1

SISTEMAS HANS o FHR

***Consultar lista técnica FIA nº36**

- HANS de acuerdo a FIA standard 8858-2002 ó FIA standard 8858-2010
- Sistema Hybrid® according to FIA standard 8858-2010
- Sistema Hybrid Pro® according to FIA standard 8858-2010
- HANS® ajustable according to FIA standard 8858-2010

ASIENTOS

- Asientos homologados con prórroga de 2 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.
- Regularidad Sport y Legend: Asientos homologados con prórroga de 5 años, de fibra o composite, no siendo aplicable para los tubulares.

EQUIPAMIENTO PERSONAL DE PILOTO Y COPILOTO

La vestimenta debe estar conforme a la Norma FIA 8856-2000 y/o 8856-2018
La vestimenta sin holograma FIA tendrá una prórroga de 2 años.

ARNESES (con prórroga de 2 años)

En conformidad con la Norma FIA 8853/98 (etiqueta "C" O "D", de 5 y 6 puntos respectivamente) según lista técnica nº24 FIA.

En conformidad con la Norma FIA 8853/2016. Según lista técnica nº57 FIA.

Uso de los elementos de seguridad según disciplina

	Casco	Sotocasco	Mono	Guantes	Botas	Ropa Interior	HANS
Rallye	SI	SI	SI	Piloto SI / Copiloto R	SI	SI	SI
Regularidad	SI	RE	SI	Piloto SI / Copiloto R	RE	RE	RE

RE: Recomendable





7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1. La apertura de pre-inscripciones será el **sábado 18 de octubre de 2025 a las 20:00 horas. Será obligatorio tener licencia en vigor.**

7.2. El cierre de las pre-inscripciones tendrá lugar a las **20:00 horas del sábado 25 de octubre de 2025.** La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección -> <http://www.fcta.es>

Cualquier incidencia relacionada con las inscripciones deberá ser comunicada al correo oficinafcta@gmail.com, siempre deberá notificarse antes de la finalización de las verificaciones administrativas.

Durante el plazo de inscripción aquellos pilotos que no han sido incluidos y que consideren que deben estar incluidos en la prueba por criterio deportivo, deberán de dirigir su reclamación al organizador vía e-mail.

7.3. El número máximo de inscritos se fija en **70** vehículos. Si el número de pre-inscripciones recibidas sobrepasa el límite (70), la admisión de los participantes quedará a criterio del organizador, bajo supervisión de la FCTA dando prioridad a criterios deportivos y licencias cántabras. En caso de haber límite de inscripción, el organizador podrá reservar un 10% del número máximo de inscritos establecido para disponer de él a su exclusivo criterio, sin aplicar criterios deportivos ni licencias cántabras.

7.4. El martes 28 de octubre de 2025 a las **19:00 horas** comenzará el periodo de pago de los derechos de inscripción para los equipos autorizados. El cierre del pago de inscripciones será a las **20:00 horas** del 31 de octubre de 2025.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

8.1. Los derechos de inscripción para Rallysprint se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: **150 €.**
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: **300 €.**



8.2. Los derechos de inscripción para Legend se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el organizador: **150 €.**
- Sin la publicidad propuesta por el organizador: **300 €.**

8.3. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta de crédito.

8.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

8.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas en el correo oficinafcta@gmail.com

8.6. Las inscripciones para las pruebas sólo serán válidas si se tiene licencia en vigor (competidor, piloto y copiloto), no aceptando cumplimentar el formulario de inscripción sin datos, con datos erróneos o ininteligibles, rechazando la correspondiente inscripción devolviendo el importe de la misma menos 50€ en caso de no cumplir con lo mencionado en este artículo.

8.7. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.



9. PUBLICIDAD

9.1. Será de aplicación lo establecido en los artículo 11 y 12 del Reglamento General de Cantabria.

9.2. Los números de competición y placas se colocarán según el gráfico:



9.3. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos según se indica en el artículo 11.3 del Reglamento General de Cantabria. Rectángulo de 40 cm de largo por 20 cm de alto, colocado debajo de los paneles de las puertas delanteras.



10. VARIOS

10.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

10.2. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 23 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Rallyes/Rallysprint

10.3. Las verificaciones técnicas están sujetas a horario, el no cumplimiento del horario acarreará una multa de 30 €. Las multas deberán pagarse en las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación utilizando cualquier modalidad de pago.

Todo retraso en el pago de las multas podrá dar lugar a una suspensión, al menos hasta el pago de éstas.

El importe de las multas impuestas durante una competición deberá pagarse:

- **Durante la prueba a: Delegado de FCTA, relaciones con los participantes o comisarios deportivos.**
- **Finalizada la prueba mediante transferencia bancaria a la FCTA.**

10.4. Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de participantes. Aquellos participantes abandonados cuyo su vehículo se encuentre fuera de la carretera y necesiten devolverlo a la misma, deberán de contratar este servicio por su cuenta.

10.5. La **ceremonia de salida** se llevará a cabo en el pódium de salida situado en La plaza Marques de Valdecilla en Liérganes, el viernes 7 de noviembre a las 19:45 horas, y será obligatoria para todos los vehículos inscritos. Los participantes deberán aparcar sus vehículos, en el pre-parque de salida inmediatamente después de salir de la calle de verificación. Se realizará en orden decreciente de número. Los comisarios deportivos podrán autorizar a un equipo a no tomar parte en la ceremonia por causas



de fuerza mayor justificada, en cuyo caso, los pilotos deberán estar presentes sin el vehículo. Una vez dé comienzo la ceremonia de salida los coches quedarán en régimen de Parque Cerrado en el y no se podrán sacar hasta el sábado 8 de noviembre a las 9:30 horas.

No será obligatorio vestir los monos de competición en la Ceremonia de Salida.

10.7. El **parque de asistencia** estará situado en el Parking de la FEVE en Liérganes. El funcionamiento de la zona de asistencia se regirá por lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de Cantabria de Rallyes/Rallysprint.

Cada equipo dispondrá de una lona impermeable para el suelo que cubra la zona donde se realiza la asistencia del vehículo de competición.

La **NO** utilización de lona en el puesto de asistencia se penalizara con **50€** de sanción.

Cada equipo dispondrá de un extintor que cubra la zona donde se realiza la asistencia al vehículo de competición en un punto totalmente visible. **NO** se puede utilizar un extintor caducado u oxidado. Deberá estar totalmente funcional.

La **NO** utilización de extintor en el puesto de asistencia se penalizara con **50€** de sanción.

10.8. Los reagrupamientos se situarán en el Parking de la FEVE en Liérganes.

10.9. La sección en la cual los equipos podrán re-engancharse será la 3ª y se regirá según el artículo 20 del Reglamento deportivo Rallyes/Rallysprint. Se dispone del documento de reenganche en el rutometro y en el control horario de Reagrupamiento/Parque de asistencia.

El resultado final de un reenganche en cada prueba no puntuará, por lo tanto no aportará puntos para el campeonato

10.10. Aprovechando las tecnologías existentes, en cada prueba se podrá crear un grupo mediante la aplicación WhatsApp para que el responsable de clásicos y/o dirección de carrera comunique a la mayor brevedad posible posibles incidencias, modificaciones de tramo, anulaciones y cualquier comunicación que sea necesaria.





Este grupo estará integrado por los copilotos, que deberán comprobar periódicamente la aplicación. Este sistema no sustituye a las comunicaciones recibidas por los oficiales de las pruebas, solo complementa.

Dicho grupo será únicamente dedicado a las comunicaciones, rogándose a los equipos solo utilizarlo en casos de verdadera necesidad.

Este sistema no será válido para realizar reclamaciones o apelaciones ante los oficiales de la prueba.

11. ITINERARIO – HORARIO

3º Rallyesprint Valle del Miera

Secc	St	CH TC	Descripción	Distancia TC	Distancia Enlace	Distancia Total	Tiempo	Km/h	Hora 1ª
SÁBADO 8 de noviembre de 2025									
1ª	1	0	Salida Parque Asistencia – Lierganes						10:30
	1		Miera		9,46	9,46	00:22	25,80	10:52
	2	E1	Miera-Carcabal	9,79					10:55
	1A		Entrada Reagrupamiento y Parque Asistencia		24,56	34,35	00:50	41,22	11:45
2ª	3		Parque Asistencia "A" – Lierganes				01:15		
	4	1B	Salida Reagrupamiento y Parque Asistencia						13:00
	2		Miera		9,46	9,46	00:22	25,80	13:22
	5	E2	Miera-Carcabal	9,79					13:25
3ª	2A		Entrada Reagrupamiento y Parque Asistencia		24,56	34,35	00:50	41,22	14:15
	6		Parque Asistencia "B" - Lierganes				01:15		
	7	2B	Salida Reagrupamiento y Parque Asistencia						15:30
	3		Miera		9,46	9,46	00:22	25,80	15:52
	8	E3	Miera -Carcabal	9,79					15:55
	3A		Parque Cerrado Final C/ Mercadillo LIERGANES		21,14	30,93	00:50	37,12	16:45
TOTALES RALLYE				29,37	98,64	128,01	22,94 %	6:15	





12. TROFEOS Y PREMIOS

12.1. La entrega de trofeos se realizará en el centro social Alberto de la Cantolla en Liérganes a las 18:30 horas. La entrega de premios se realizará en la carpa de la FCTA de fin de prueba.

12.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general, piloto y copiloto.
- Al primero de cada una de las 7 clases, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de junior, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de clásicos de velocidad, piloto y copiloto.
- A los tres primeros de la clasificación de propulsión, piloto y copiloto.
- A las copas de promoción, si las hubiera, según su propio reglamento.

12.3. Se entregarán 2.700 € en premios a la clasificación general y a cada clase:

General	x 7 clases
• 1º: 200 €	1º: 150 €
• 2º: 150 €	2º: 100 €
• 3º: 100 €	3º: 50 €
• 4º: 75 €	
• 5º: 50 €	
• 6º: 25 €	

El deportista está obligado a recoger los trofeos y premios en horario y lugar establecidos en el reglamento particular de la prueba. Su incumplimiento derivará en su pérdida.

12.4. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.





12.5. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas

13. RECONOCIMIENTOS

13.1. Los reconocimientos serán máximo 2 días que se elegirán a la hora de realizar la inscripción, dichos días serán entre el sábado 1 de noviembre y viernes 7 de noviembre. El horario será de 9:00 a 19:00 h.

13.2. El día de la prueba, 8 de noviembre, se autoriza a los pilotos a realizar UNA pasada a los tramos (siempre que la carretera se encuentre abierta al público), únicamente por la mañana antes del inicio de la prueba, con el fin de escoger los neumáticos a utilizar, respetando en todo caso las normas horarias.

Queda terminantemente prohibido reconocer los tramos entre la 2ª y la 3ª sección bajo pena de descalificación.

13.3. Los vehículos de reconocimientos portarán el correspondiente número de licencia del piloto en la luna trasera y delantera de 15 cms de tamaño y en color naranja flúor. Los pilotos de otras comunidades deberán llevar su número de licencia con las letras de su comunidad, (Ej. 99EUS, 99AS, 99CL). En caso de no cumplimiento se sancionará con 3 minutos la primera vez y con la no participación en la prueba la segunda vez.

13.4. Los oficiales nombrados para el control de reconocimientos deberán estar identificados con su licencia y podrán notificar la infracción al estamento oportuno con su testimonio, testigos, fotos, etc.





14. SISTEMA GPS

14.1. Las pruebas del Campeonato de Cantabria de Rallyes/Rallysprint, tendrán apoyo de localización por sistema GPS para todos los equipos inscritos.

14.2. El sistema GPS se instalará por la empresa especializada durante las verificaciones técnicas y se retirará a la entrada al parque cerrado final.

14.3. Los aparatos receptores de GPS deberán estar fijados -por medio de velcro- en la consola central del salpicadero.

14.4. El sistema permite:

- Notificar una señal de SOS a dirección de carrera.
- Responder una petición de dirección de carrera con SOS u OK.
- Recibir una alerta de precaución desde dirección de carrera.

14.5. El sistema lleva incorporada la función de **bandera amarilla**, que será activada en caso de emergencia por dirección de carrera y visible con una luz destellante amarilla en el aparato GPS instalado en el vehículo. El participante desde ese momento, **deberá reducir su velocidad de forma inmediata** y seguir las instrucciones de los comisarios de ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

NO RESPONDER A LAS PETICIONES DE GPS O TELEFÓNICAS DE DIRECCIÓN DE CARRERA PODRÁ SER SANCIONADO A CRITERIO DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.



14.6. Instrucciones de uso:

SPICA III Manual de uso rápido



● CONEXIÓN CABLE DE ALIMENTACIÓN SPICA 3

Spica 3 usa cable de alimentación con 2 hilos.
(Recomendable intercalarlo con un fusible).

Puede realizar una instalación permanente acoplado un conector de mechero.

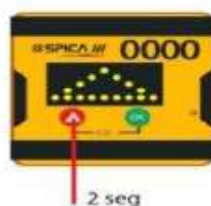
Spica 3 funciona con un voltaje entre 9V y 15V.

IMPORTANTE EN CAMIONES !! No conectar a 24 Voltios !!

● NOTIFICACIÓN DE SOS

Para solicitud de atención médica inmediata o notificación de vehículo que impide totalmente el paso de otros participantes.

Pulsar botón rojo y verde simultáneamente durante 2 segundos.



● NOTIFICACIÓN DE AVERÍA

Notificación de que el vehículo no puede continuar, pero no obstaculiza el paso.

Pulsación botón rojo 2 segundos.



● CONFIRMACIÓN TODO OK?

Si desde dirección de carrera se solicita información del estado de los participantes, pueden contestar: S.O.S. \ Avería o que está todo bien.

OK

Para indicar que está **todo bien**

⚠ + OK

Para indicar **S.O.S**

⚠

Para indicar **AVERÍA**

● BANDERA ROJA / RED FLAG

Pantalla muestra texto RF (red flag) alternando con pantalla leds completa en rojo.

anube.es

14-2020

14.7. Si un equipo abandona la prueba, está obligado a devolver el sistema GPS instalado en el vehículo a la empresa prestadora del servicio, que lo recogerá en la oficina de carrera.



15. MAPA

